

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de aclaración y/o subsanación de la solicitud privada de ofertas con publicación en página web No. GAA-026-2022 suministro de materiales.

Dando cumplimiento al cronograma establecido se solicita a los oferentes aclarar y/o subsanar los siguientes ítems:

1. CM RED LA 18 LIMITADA

Evaluación Jurídica:

- a. El oferente presentó "Anexo 1 carta de presentación de la oferta", sin embargo, no diligenció la totalidad de los espacios, debiendo relacionar en el numeral 19 de dicho anexo si existe información confidencial. El oferente deberá subsanar remitiendo el anexo 1 conforme fue exigido por ColvateL en la solicitud privada de ofertas GAA-026-2022 sin que este sea modificado, declarando si aporta documentación confidencial. En el evento que los documentos aportados junto con la oferta no cuentan con información confidencial sugerimos indicar en el espacio reservado para el numeral 19 "No aplica" o "no se aporta información confidencial".
- b. El oferente presentó "Anexo 2 Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos" sin embargo dicho documento no está firmado. El oferente deberá subsanar remitiendo anexo 2 firmado por el representante legal.

Evaluación Financiera: Deberá subsanar:

No suministro los documentos solicitados en el numeral 2 Requisitos habilitantes Financieros literal a., de la solicitud privada de ofertas No. GAA-026-2022 suministro de materiales.

Evaluación de Experiencia: Deberá subsanar:

De acuerdo con los términos de referencia, numeral 2. *Requisitos habilitantes: Experiencia; Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto estimado de esta invitación. El valor puede ser sumado o acumulado entre las dos certificaciones, en caso que se aporten dos. Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.* El oferente CM red la 18 LTDA no adjuntó certificaciones de experiencia en la propuesta u



órdenes de compra que sean iguales o superiores al presupuesto estimado de esta invitación, adicionalmente debe adjuntar las remisiones de las entregas de los materiales para poder determinar el nivel de cumplimiento”.

Evaluación Técnica: Deberá subsanar:

Luego de la revisión de las fichas técnicas presentadas por el oferente con los requerimientos solicitados en el anexo técnico a nivel de cumplimiento, el oferente CM RED LA 18 LIMITADA no cumple con el ítem solicitado: *"CANALETA ADHESIVA DE 2 CM X 1 CM y FUNDAS PLÁSTICAS MARQUILLAS REF308"*.

2. ICFECOL SAS

Evaluación Jurídica:

- a. El oferente presentó certificado de existencia y representación legal sin embargo la fecha de expedición supera los 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta, por lo tanto deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el cual no podrá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta, conforme a lo estipulado en el literal a de la solicitud privada de oferta GAA-026-2022.
- b. El oferente presentó "Anexo 1 carta de presentación de la oferta", sin embargo, no lleno la totalidad de los espacios, debiendo relacionar en el numeral 19 de dicho anexo si existe información confidencial. El oferente deberá subsanar remitiendo el anexo 1 conforme fue exigido por ColvateL en la solicitud privada de ofertas GAA-026-2022 sin que este sea modificado, declarando si aporta documentación confidencial. En el evento que los documentos aportados junto con la oferta no cuentan con información confidencial sugerimos indicar en el espacio reservado para el numeral 19 "No aplica" o "no se aporta información confidencial".

Evaluación Técnica: Deberá subsanar:

Luego de la revisión de las fichas técnicas presentadas por el oferente con los requerimientos solicitados en el anexo técnico a nivel de cumplimiento, el oferente ICFECOL SAS no cumple con el ítem solicitado: *"CANALETA ADHESIVA DE 2 CM X 1 CM"*

3. SOLUCIONES ELECTROINDUSTRIALES SAS

Evaluación Jurídica: Deberá subsanar su propuesta en los siguientes términos:

- a. El oferente presentó "Anexo 1 carta de presentación de la oferta", sin embargo, no diligenció la totalidad de los espacios, debiendo relacionar en el numeral 19 de



dicho anexo si existe información confidencial. El oferente deberá subsanar remitiendo el anexo 1 conforme fue exigido por ColvateL en la solicitud privada de ofertas GAA-026-2022 sin que este sea modificado, declarando si aporta documentación confidencial. En el evento que los documentos aportados junto con la oferta no cuentan con información confidencial sugerimos indicar en el espacio reservado para el numeral 19 "No aplica" o "no se aporta información confidencial".

4. S&H IMPORTADORES SAS

Evaluación Jurídica:

- a. El oferente presentó certificado de existencia y representación legal sin embargo la fecha de expedición supera los 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta, por lo tanto deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el cual no podrá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta, conforme a lo estipulado en el literal a de la solicitud privada de oferta GAA-026-2022.
- b. El oferente presentó "Anexo 1 carta de presentación de la oferta", sin embargo, no lleno la totalidad de los espacios, debiendo relacionar en el numeral 19 de dicho anexo si existe información confidencial. El oferente deberá subsanar remitiendo el anexo 1 conforme fue exigido por ColvateL en la solicitud privada de ofertas GAA-026-2022 sin que este sea modificado, declarando si aporta documentación confidencial. En el evento que los documentos aportados junto con la oferta no cuentan con información confidencial sugerimos indicar en el espacio reservado para el numeral 19 "No aplica" o "no se aporta información confidencial".

Evaluación de Experiencia: Deberá subsanar:

de acuerdo con los términos de referencia, numeral 2. *Requisitos habilitantes: Experiencia; Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto estimado de esta invitación. El valor puede ser sumado o acumulado entre las dos certificaciones, en caso que se aporten dos. Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.* El oferente S&H IMPORTADORES SAS no adjuntó certificaciones de experiencia en la propuesta ni las remisiones de las entregas de los materiales para poder determinar el nivel de cumplimiento".

Evaluación Técnica: Deberá subsanar:

Luego de la revisión de las fichas técnicas presentadas por el oferente con los requerimientos solicitados en el anexo técnico a nivel de cumplimiento, el oferente S&H IMPORTADORES SAS no cumple con el ítem solicitado: *"CANALETA ADHESIVA DE 2 CM X 1 CM"*

5. SOLUCIONES DICO SAS

Evaluación Jurídica:

- a. El oferente presentó "Anexo 1 carta de presentación de la oferta", sin embargo, no diligenció la totalidad de los espacios, debiendo relacionar en el numeral 19 de dicho anexo si existe información confidencial. El oferente deberá subsanar remitiendo el anexo 1 conforme fue exigido por ColvateL en la solicitud privada de ofertas GAA-026-2022 sin que este sea modificado, declarando si aporta documentación confidencial. En el evento que los documentos aportados junto con la oferta no cuentan con información confidencial sugerimos indicar en el espacio reservado para el numeral 19 "No aplica" o "no se aporta información confidencial".

Evaluación Técnica: Deberá subsanar:

Luego de la revisión de las fichas técnicas presentadas por el oferente con los requerimientos solicitados en el anexo técnico a nivel de cumplimiento, el oferente SOLUCIONES DICO SAS no cumple con el ítem solicitado: *"CANALETA ADHESIVA DE 2 CM X 1 CM"*

FIN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



Certificado N° SC886-1

